



unios de esta Sta. Ciudad y Campo de su jurisdiccion  
 en la comotacion dada al abad oficio por el oficio  
 de. Obispo con p[ro]p[ri]a del dia siguiente manifestando ha  
 dado en el mismo principio a las confirmaciones, las  
 que continuan suministrando los dias que permanec  
 iere en este Puerto, y expresa S. S. J. con las expresiones  
 muy cordiales y obsequiosas, el singular placer y satisfac  
 ion que su Señoria experimenta al encontrarse en el  
 seno de una parte tan querida de su grey, Ciudad ca  
 pital de la Diocesis, e Ill<sup>ta</sup> mesa y silla de los cuatro  
 Santos = Mandando todo por este Ayuntamiento acuerda.  
 Queda en su inteligencia

Sobre representacion  
 a S. S. para ali  
 vias de la casa de  
 alojamiento que  
 sufre este Puerto

En este Ayuntamiento se vio el bando de S. M.  
 que en virtud de la Real Cedula en virtud de  
 D. N. de S. M. se ha de dar a S. M. su  
 Mirandote que este infeliz y desgraciado vecindario  
 de ser gravado con el alojamiento perpetuo de los  
 oficiales de la granada, con cuyo grave peso se  
 halla abrumado tiempo hace, y que ademas le es  
 sumamente imposible soportar por muy tiempo, me  
 diante la lamentable situacion q<sup>ue</sup> experimenta p<sup>or</sup>  
 falta de pagar al Dep<sup>os</sup>ito, con lo demas q<sup>ue</sup> la misma  
 contiene. Mandando por este Ayuntamiento acuer  
 da. La apruebe, y poniendole en limpio se

